



Cámara de Lucha contra
la Piratería y el Contrabando

Montevideo, 23 de Enero de 2012

Sres.

Administración de Aduanas de Colonia

Atte. Sr. Adm. Robert Dorado

Recinto Portuario de Colonia

Departamento de Colonia

URUGUAY

De nuestra mayor consideración;

Le hacemos llegar nuestro agradecimiento por los excelentes resultados obtenidos en los procedimientos llevados a cabo en el Puerto de Colonia, durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, a través de los cuales se procedió a la incautación de una importante cantidad de mercadería falsificada.

Destacamos especialmente la labor y esfuerzo del Dr. Eduardo Torterolo y del Sr. Ruben Elizalde, los cuales han realizado el trabajo con la precisión y profesionalismo necesarios para estos casos.

Quedamos a las órdenes para cualquier consulta y agradecemos nuevamente la labor desarrollada.

Dra. Virginia Cervieri

Presidenta de la Cámara de Lucha contra la Piratería y el Contrabando



Buenos Aires, 10 de enero de 2013

Sres.

Administración de Aduanas de Colonia

Atte: Sr. Adm. Robert Dorado

Recinto Portuario de Colonia

Departamento de Colonia

URUGUAY

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración;

El objeto de esta carta constituye un reconocimiento, de parte de la empresa NIKE, a la labor desarrollada por Ud. y todo el personal del organismo que preside, destacando muy especialmente la dedicación y esfuerzo del Dr. Eduardo Torterolo y del Sr. Ruben Elizalde.

En concreto, le hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento por los excelentes resultados obtenidos en los procedimientos llevados a cabo en el Puerto de Colonia durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, a través de los cuales se procedió a la incautación de una importante cantidad de mercadería con marca NIKE falsificada, siendo dichas acciones la continuación de otras operaciones en la lucha contra el flagelo de la piratería. El trabajo se realizó en excelentes condiciones y con la precisión y profesionalismo que este tipo de casos demanda.

Como es sabido, la comercialización de prendas y artículos falsificados tanto por parte de vendedores ambulantes como por determinados establecimientos informales, supone un fraude a los consumidores, que son inducidos a error al adquirir un producto apócrifo de inferior calidad, y al mismo tiempo importa una afectación al Estado como consecuencia de la evasión de impuestos.

Creemos importante destacar que NIKE colabora activamente con asociaciones que defienden los derechos de los titulares de marca, y en Uruguay específicamente a través de la *Cámara de Lucha contra la Falsificación y Piratería*, que trabaja activamente prestando apoyo a las autoridades aduaneras uruguayas en el control de estas importaciones y a las Fuerzas Policiales cuando estos productos ya han sido introducidos en Uruguay sin haber sido detectados.

La *Cámara de Lucha contra la Falsificación y Piratería*, -de la que NIKE forma parte-, está constituida por las principales marcas nacionales e internacionales, que venimos colaborando de forma conjunta para combatir el fenómeno de las falsificaciones en defensa de las marcas y del público consumidor.

Le reiteramos nuestras felicitaciones y quedamos a su entera disposición.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,



Juan Cichero
Gerente de Protección de Marca
NIKE Cono Sur